



Asamblea General

Distr. general
6 de enero de 2006

Sexagésimo período de sesiones
Tema 156 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de noviembre de 2005

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/60/522)]

60/26. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo Común para los Productos Básicos

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Fondo Común para los Productos Básicos,

1. *Decide* invitar al Fondo Común para los Productos Básicos a participar en sus períodos de sesiones y en sus trabajos en calidad de observador;
2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.

*53ª sesión plenaria
23 de noviembre de 2005*